

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Hispano Americano, constituidos en aval bancario con los números 522928/2740, 524003/2820, 524004/2821, 87993, 94073 y 104676 de Registro, y por unos importes nominales de 236.818, 149.172, 327.271, 1.078.674, 540.832 y 36.393 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 2716/84.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—El Administrador.—18.879-C

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edictos

Por medio del presente se notifica a Sebastian Santamaria Deamo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Carmen, número 12, 3.º, 2.ª, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 395/1984, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 13.630 pesetas, y en el que figura como inculpaado, imputándole los siguientes hechos:

— Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.327-E.

Por medio del presente se notifica a Angel Escalante Gimenez, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), calle Escultor Llimona, número 2, ático, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente

por infracción administrativa de contrabando número 366/1984, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 48.100 pesetas, y en el que figura como inculpaado, imputándole los siguientes hechos:

— Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.326-E.

Por medio del presente se notifica a Marco Antonio Mompaz González, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle La Cera, número 4, 1.º, 1.ª, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 308/1984, incoado por la aprehensión de autorradio-«cassette», valorado en 17.683 pesetas, y en el que figura como inculpaado, imputándole los siguientes hechos:

— Tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.325-E.

Edicto de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Gaspar Barroso Marente, cuyo último domicilio conocido era en San Boi, calle Alberto Arbós, número 52, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 74/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 12 pesetas, tipificada en los casos 1, 3 y 2, del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable Gaspar Barroso Marente.

2.º Imponer a Gaspar Barroso Marente una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 29 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.328-E

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio:

Falta reglamentaria número 24/84.—Multa de 6.000 pesetas a González Shoemberg, con domicilio desconocido, propietario del automóvil «Opel Rekord», matrícula ME-DX-272.

Falta reglamentaria número 37/84.—Multa de 90.000 pesetas a Juan Felipe Calles, domiciliado en 38 Lonsdale road, Boornemouth, England, propietario del automóvil marca «Jaguar Daimle Automatic», matrícula 441-UCV

Falta reglamentaria número 42/84.—Multa de 2.100 pesetas a Alfredo Vallina Vega, con domicilio desconocido, propietario del vehículo «Toyota», número de chasis KP-62-0078887

Falta reglamentaria número 47/84.—Multa de 2.100 pesetas a la señora Mason, con paradero desconocido, propietaria del vehículo «Ford Cortina», matrícula NOF-609-M.

Falta reglamentaria número 48/84.—Multa de 1.200 pesetas a Farid Farchi Hedari, con domicilio en 2 Hamburgo 52, Doerpfeldstr. 2, propietario del vehículo «Volkswagen Golf Ls», matrícula HH-NH-399.

Falta reglamentaria número 54/84.—Multa de 2.100 pesetas a Celestino Paños Fernández, domiciliado en Bad Kreuznach, Beinde, 26, propietario del vehículo «BMW», matrícula KH-L-82.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de Aduanas, en

el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos. Interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Santander 22 de noviembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—16.434-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 18.ª y 19.ª de la temporada 1984/85 son los siguientes:

Jornada 18.ª (30 de diciembre)

1. Barcelona At.-R. Coruña.
2. Sabadell-Bilbao At.
3. At. Madrileño-Castilla.

Jornada 19.ª (6 de enero)

1. Bilbao At.-Barcelona At.
2. Castilla-Granada.
3. Castellón-At. Madrileño.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Administrador general.—11.024-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas de Carreteras

AVILA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública del proyecto de clave 2-AV-270. «Ensanche de obras de fábrica, carretera N-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 53.130 al 69.040. Tramo: Barco de Avila-límite provincia de Cáceres» quedando en esta Jefatura el proyecto para que los particulares afectados por el mismo puedan examinarlo y formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, dentro de un plazo de quince días, contado este en la forma que prevé el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las alegaciones deberán ser presentadas o remitidas a esta Jefatura dentro del plazo señalado.

Avila, 23 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe.—16.433-E.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Adrián Bono Llorens
Domicilio: Calle Bonaire, 2, Sellent (Valencia)
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se solicita: 3 litros/segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de la Foya.

Superficie regable: Una hectárea.
Terminos donde radican las obras y la toma: Sellent (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 82-CR-0026.

Valencia, 13 de noviembre de 1984.—El Comisario de Aguas.—5.152-D.

TAJO

Concesiones de aguas publicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Felicísima Camacho Fernández y dos más.

Con domicilio en: Calle Luchana, 4, Navalmaral de la Mata (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 12.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Zanjon.

Términos municipales en que radican las obras: Peraleda de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 17.625/1984).

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.201-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fulgencio Corbelle Panes.

Con domicilio en: Paseo de los Pontones, 27, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1.98.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Términos municipales en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 17.614/1984).

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—18.927-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela Oficial de Asistentes Sociales

MADRID

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña Flora Balbas de la Cal ha incoado expediente de solicitud de duplicado de su título de Asistente Social por extravió del original, que le fue expedido en fecha 15 de marzo de 1982, registrado con el número 282 del Registro de la Sección correspondiente.

Se admiten en la Secretaría de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales reclamaciones y observaciones sobre esta petición, de cuantas deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente. Estas observaciones deberán formularse por escrito en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Director, Pedro Escos Enciso.—18.933-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEON

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1984, acordó la suspensión de licencias de edificación y parcelación, como con-

secuencia de la aprobación de determinadas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de León, en las zonas que seguidamente se detallan:

I. Zonas afectadas por modificaciones que implican cambios de clasificación de suelo:

Plano número 1 Zona al Oeste de Oteruelo de la Valdovina, por la apertura de una nueva vía.

Plano número 2. Zona al Norte del término municipal, indebidamente clasificada como urbana y de uso industrial.

Plano número 3. Zona al Noreste de Trobajo del Cerecedo, para ubicación de diversos equipamientos.

Plano número 4. Zona comprendida entre el núcleo de Trobajo del Cerecedo y el ferrocarril, por modificación de la instalación de equipamientos previstos.

Planos 5 y 6. Zonas al Sur y Oeste del cementerio, para permitir su ampliación.

II. Zonas afectadas por modificaciones que implican cambios de calificación, ordenanzas o alineaciones:

Plano número 7 Fincas situadas en la zona de Oteruelo, al Este de la carretera de circunvalación, con ordenanza extensiva, para dotación de accesos.

Plano número 8. Zona al Noroeste de calle Vista Alegre, en las proximidades del ferrocarril, para apertura de calle.

Plano número 9. Zona en la calle La Cañada, para modificación de alineación de travesía.

Plano número 10. Zona en el Perí de Armunia, para ajuste de nueva ubicación del equipamiento educativo.

Plano número 11 Zona en la avenida de Antibióticos para ampliación del camino de acceso Sur de Villacedré.

Plano número 12. Zona comprendida entre las calles Pablo Díez, Malpaso y límite del término municipal, para apertura de calle.

Plano número 13. Zonas situadas al Norte de la calle Doña Urraca, por cambio de ordenanza y creación de zona verde y conexión con la avenida del Doctor Fleming.

Plano número 14. Zona entre las calles Torre Llambrión y Peña Cuervo, para la conexión de ambas.

Plano número 15. Manzana comprendida entre la plaza de Juan de Austria, calles Rina y Santa y Delicias y ferrocarril de FEVE, por cambio de ordenanza.

Plano número 16. Zonas al Norte y Sur de la calle Monja Etheria, entre las de La Palomera y sector de La Palomera, por modificación de alineación.

Plano número 17 Fincas en la calle San Mamés, próxima a la plaza del Espolón, para apertura de pasaje.

Plano número 18. Fincas en calle Panaderos, por cambio de uso.

Plano número 19 Fincas en la calle Santa Nonia, entre las calles Lancia y República Argentina, por cambio de uso y ordenanza.

Plano número 20. Fincas en la confluencia de las calles Santo Tirso y Cabeza de Vaca, para apertura de calle en conexión con la de Reino de León.

Plano número 21 Manzanas comprendidas entre la avenida de Miguel Castaño, José Aguado, calle de Cristo Rey y sector de La Chantría, por cambio de fondo edificable.

Plano número 22. Parcela correspondiente al actual matadero municipal, por cambio de uso.

Plano número 23. Zona en la calle de La Serna, al Norte de la Ronda Exterior Urbana, por apertura de calle y modificación de ordenanza.

Plano número 24. Zona en la calle de Colombia, para ensanchamiento de ésta.

Plano número 25. Fincas en la prolongación de la calle Daoiz y Velarde, al Norte del Sector Polígono 10, por cambio de ordenanza.

Plano número 26 Zona entre la calle Los Villafañe y Babeca, para conexión entre ambas.
Plano número 27 Fincas en la avenida de Madrid, por supresión de la calle Cruz del Portillo.

III. Zonas afectadas por unidades de actuación:

Plano número 28 Zonas comprendidas en las unidades de actuación denominadas «General Mola» y «La Industria».

Plano número 29 Zona comprendida en la unidad de actuación y estudio de detalle denominado «Armunia».

Plano número 30 Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Armunia Centro».

Plano número 31 Zona correspondiente a las unidades de actuación denominadas «Suero de Quirones».

Plano número 32 Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Peña Labra».

Plano número 33. Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Manano Andrés Sur».

Plano número 34. Zonas correspondientes a las unidades de actuación denominadas «Gran Avenida Norte» y «Jorge de Montemayor».

Plano número 35. Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Los Cubos».

Plano número 36. Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Daoiz y Velarde».

Plano número 37 Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Santa Ana».

Plano número 38. Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Cantarranas».

Plano número 39 Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Avenida de Madrid».

Plano número 40. Zona correspondiente a la unidad de actuación denominada «Puente Castro».

Los correspondientes planos se exponen al público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley del Suelo y 117.2 del Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que, durante el citado plazo, se prorroga la información pública de las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, aprobadas inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 5 de julio de 1984.

León, 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—9.816-A.

SEVILLA

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los proyectos que al final se relacionan, a fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo y por plazo de ocho días se exponen los pliegos de condiciones redactados para contratar las obras a que se refieren los proyectos.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la oficina que al final se indica.

Proyectos expuestos

Proyecto de plantación de arbolado viario en la avenida de Ciudad Jardín, avenida de la Cruz del Campo, calle Pedro Gual Villabí, calle Resolana, calle Torneo, avenida de Kansas City recinto Feria y avenida del Dr. Fedriani, por importe de 27.095.986 pesetas.

Proyecto de jardinería en el Parque de Amate (II fase), por importe de 16.000.000 de pesetas.

Oficina: Negociado de Contratación de la Sección de Infraestructura y Equipamiento Urbano, calle Diego de Riaño, 2. 4.ª planta.

Sevilla, 10 de octubre de 1984.—El Secretario general, Juan Antonio Cámpora Gamarra.—9.309-A.

VIGO

Aprobada inicialmente la «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Parcial de Cabral, para ubicación del mercado de Cabral», se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del mismo desde la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

La documentación se halla en la oficina municipal de información para que los interesados puedan examinarla y deducir las alegaciones pertinentes, durante el mencionado plazo.

Vigo, 23 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Manoel Soto Ferreiro.—18.988-C

CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1 Referencia AS/ce-AT 55049/84. Ampliación red de distribución a 10 KV, término municipal de El Figaró, con estación transformadora «Casino», de 200 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

2. Referencia AS/ce-AT 55050/84. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de St. Pere de Torelló, con línea subterránea de 0,020 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en línea St. Pere-St. Vicenc de Torelló y final en nueva estación transformadora «Forestal» de 400 KVA, relación 5/0,38 KV.

3. Referencia AS/ce-AT 55051/84. Variante línea 5 KV, St. Pere-St. Vicenc de Torelló, término municipal de St. Pere de Torelló, entre apoyos 15 a 18 y 28 a 31, conductores de cobre de 35 milímetros y apoyos metálicos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Ramon Pons i Canaleta.—5.128-D

ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Industria y Energía

Servicio Territorial
de Industria y Energía
de Granada

S. G. Expediente 8 290/83

Simple referencia de la declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa, afectados por desvío de

la rambla de Lantera, ensanche de la zona de explotación y ampliación de escombreras, para la continuidad de la explotación de «Minas del Marquesado», de «Cia. Andaluza de Minas. Sociedad Anónima», en términos municipales de Alquife y Lantera.

La resolución relativa al asunto en cuestión y la relación con la descripción de las parcelas afectadas unida a la misma se envía para su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el diario «Ideal» de Granada, y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Alquife y Lantera, pudiendo examinarse la misma también en este Servicio Territorial; y enviándose también notificaciones singularizadas a los afectados.

Contra la resolución cabe recurso de alzada en el plazo de quince días ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, con los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose presentar el recurso directamente (en cuyo caso deberá comunicársenos simultáneamente a la interposición) o a través de este Servicio Territorial. El citado plazo para la interposición del recurso se contará desde la notificación personal o desde la publicación en los «Boletines Oficiales», según los casos.

Granada, 12 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—19.526-C

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Beniján (Murcia).
- Término municipal afectado: Beniján (Murcia).
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características principales: La línea eléctrica tiene su origen en estación transformadora «San Félix», finaliza en C. R. «San Félix», longitud de 930 metros, tensión de 20 KV, conductores LA-110, aislamiento cadenas suspensión y apoyos metálicos.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.529.344 pesetas.
- Expediente número: A. T. 12.434.
- Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de octubre de 1984.—El Director regional de Industria.—4.865-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de instalaciones en régimen de servicio público que se detallan a continuación, de todas las cuales es peticionario «Iberduero, S. A.»:

Centros de transformación en Guardo (uno de 400 KVA), Mantinos (uno de 400 KVA) y Villalba de Guardo (uno de 250 KVA) y variantes de las líneas a 20 KV, doble circuito subestación Guardo-Santibañez y simple circuito Guardo-Velilla, en el término de Guardo, barrio de Las Rozas (NIE-1.778).

Línea aérea a 20 KV y centro de transformación de 630 KVA en Villalba de Guardo, cuyo trazado afecta también al término de Fresno del Río, y variante de la línea a 20 KV Guardo-Mantinos-Fresno del Río, que afecta al término de Guardo (NIE-1.779).

Nuevas salidas aéreas de las líneas a 45 KV Terminor-Sabero I y Terminor-Sabero II, de la subestación de Velilla del Río Carrion, que afectan a este término municipal (NIE-1.780).

Línea aérea a 20 KV de Cisneros a estación de ferrocarril de Cisneros (NIE-1.781).

Línea aérea a 20 KV Cordovilla La Real-Valbuena de Pisuegra-Villalaco (NIE-1.782).

Línea aérea a 20 KV de San Román de la Cuba a Villalcón (NIE-1.783).

Modificación de línea a 13,2 KV en Cisneros (NIE-1.784).

Los proyectos podrán ser examinados en las oficinas de esta Delegación Territorial, sitas en plaza de San Lazaro, número 5, 1.º y formularse las reclamaciones, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 19 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Pozas.—6.547-15.

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 1924. CL. R. I 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa. Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, polígono «Las Huertas»

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al edificio «La Fortaleza» y zona próxima.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un sólo circuito a 20 kV, con cable de aluminio tipo RHV 12-20 kV, de 1 por 150 milímetros cuadrados, con origen en el centro de transformación de Megarón y 220 metros de recorrido, finalizando en un centro de transformación de tipo subterráneo con celdas prefabricadas con tres transformadores trifásicos de 630 kVA, tensiones 20 kV/15 kV/398-230 V, cada uno de ellos, y elementos auxiliares de protección y maniobra que se instalará en el edificio «La Fortaleza», en el polígono de «Las Huertas», de Ponferrada (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.063.623 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—18.903-C

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso de subdirección de equipamiento con destino a la Subdirección de Comercialización y Ventas de RTVE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telco Electronics, Sociedad Anónima», la partida 1, por un importe de 12.250.000 pesetas; a «Pther Electrónica, Sociedad Anónima», las partidas 2 y 8, por un importe total de 1.821.000 pesetas; a «Sony España, S. A.», las partidas 3, 5, 6 y 7 por un importe total de 5.447.000 pesetas, y a «Meditel, S. A.», la partida 4, por un importe de 513.000 pesetas, todo ello correspondiente al concurso de adquisición de equipamiento con destino a la Subdirección de Comercialización y Ventas de RTVE.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—16.556-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de sistemas de transmisión recepción inalámbricos, con destino a TVE, Sociedad Anónima

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sony España, Sociedad Anónima», las partidas 6, 7 y 8, por un importe total de 9.931.000 pesetas, y a «Moncada y Lorenzo, S. A.», las partidas 9, 10, 11 y 12, por un importe total de 12.335.000 pesetas, todo ello correspondiente al concurso de adquisición de sistemas de transmisión recepción inalámbricos, con destino a TVE, S. A.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—16.557-E.